

Secretaría General.
Pleno 567/2021.
Punto 7.8
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 31
de Agosto de 2021.

Arq. Guillermo Salcedo Guerrero
Director de Proyectos Estratégicos
Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Síndico Municipal
Ing. Juan José Arias Chávez
Director de Obras Públicas
Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez
Contralor Municipal

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Agosto de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, que propone la modificación del acuerdo 355/2020, emitido en Sesión Extraordinaria celebrada el 3 de Septiembre de 2020, mediante el cual se autorizó la participación del Municipio en el "Programa de Empedrados para la reactivación económica en los Municipios" para el ejercicio fiscal 2020, implementado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno del Estado de Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

ACUERDO N° 557/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la modificación del acuerdo 355/2020, emitido en Sesión Extraordinaria celebrada el 3 de Septiembre de 2020, mediante el cual se autorizó la participación del Municipio en el Programa de Empedrados para la reactivación económica en los Municipios para el ejercicio fiscal 2020, implementado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno del Estado de Jalisco. Lo anterior de conformidad a la Iniciativa presentada y aprobada en los siguientes términos:

C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO PRESENTES

El que suscribe, con fundamento en el artículo 41 fracción I, 47 fracciones VI y XIV, y 48 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 83 y 85, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito poner a su consideración la siguiente

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO:

Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la modificación del acuerdo de Ayuntamiento número **355/2020**, aprobado en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el 03 de Septiembre de 2020, mediante el cual se autorizó la participación del Municipio en el **Programa de empedrados** para la reactivación económica en los Municipios para el ejercicio fiscal 2020, implementado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno del Estado de Jalisco.

Para lo cual me permito señalar los siguientes

ANTECEDENTES:

- 1.- Que mediante acuerdo edilicio número 0355/2020, aprobado por el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en sesión extraordinaria celebrada el día 03 de Septiembre de 2020, se autorizó la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2020, con recursos provenientes del Programa de Empedrado para la Reactivación Económica en los Municipios 2020, describiéndose en el contenido del mismo la ejecución de 47 obras de empedrado zampeado en diversas vialidades de nuestro Municipio.
- 2.- Que durante la ejecución de las obras previamente aprobadas por el Ayuntamiento, se advirtió que en algunas de ellas no era necesaria la realización de la totalidad de las obras que se contemplaron inicialmente en el proyecto ejecutivo, ello en virtud de ya contarse con este tipo de infraestructura, y en otros casos por el contrario, fue necesario la ampliación del presupuesto.
- 3.- Derivado de lo anterior, es que los montos asignados en algunas de las obras se vieron disminuidos o superados en sus costos, lo que hace necesario una actualización para efectos de su correcta comprobación del gasto ante la autoridad fiscalizadora estatal, pues originalmente para el proyecto se pretendía la aplicación de \$ 15'000,000. 00 (quince millones de pesos 00/100 m.n.) de recursos económicos, de lo cual solamente se ejecutaron lo correspondiente a a \$11'185,888.69 (once millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho 69/100 m.n.)

CONSIDERACIONES

Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, inciso a), igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

En base a lo ya expuesto, es que me permito proponer para su consideración y aprobación los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza la modificación del Punto Resolutivo **PRIMERO** del Acuerdo de Ayuntamiento 0355/2020, aprobado por el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en sesión extraordinaria celebrada el día

03 de Septiembre de 2020, que autoriza la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2020, con recursos provenientes del Programa de Empedrado para la Reactivación Económica en los Municipios 2020.

Lo anterior, para quedar en los siguientes términos:

"PUNTO DE ACUERDO

Primero.- (...)

Relación de Obras a ejecutar:

N°	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
1	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE ANDADOR LIMÓN, EN LA COLONIA FRACC. TABACHINES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$297,532.59
2	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE REVOLUCIÓN, EN LA COLONIA BOBADILLA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$132,973.27
3	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE 10 DE MAYO , EN LA COLONIA LA FLORESTA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$464,074.09
4	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE 1 DE JUNIO, EN LA COLONIA LA FLORESTA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$130,582.03
5	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE INÉS MEZA, EN LA COLONIA LA FLORESTA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$364,530.11
6	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE CUBA, EN LA COLONIA VILLA DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$210,917.87
7	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE AV PLAYA GRANDE, EN LA COLONIA PRIMAVERA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	NO SE EJECUTÓ
8	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE FEDERALISMO, EN LA COLONIA LOMAS DEL COAPINOLE IV, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$175,153.03
9	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE, EN LA COLONIA INDEPENDENCIA C, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$218,779.86
10	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE DE LA ESCALERA, EN LA COLONIA BOCA DE TOMATLAN, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	NO SE EJECUTÓ
11	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE PASEO DE LA INDUSTRIA, EN LA COLONIA FRACC. REAL IXTAPA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$199,412.09
12	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE BRASIL, EN LA COLONIA 5 DE DICIEMBRE, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$330,880.13
13	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE VERACRUZ, EN LA COLONIA BOBADILLA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$169,871.85
14	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE GENARO PADILLA, EN LA COLONIA PITILLAL CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$158,068.30

15	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE ANALCO, EN LA COLONIA BARRIO SANTA MARIA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$266,694.30
16	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE MEZQUITAN, EN LA COLONIA BARRIO SANTA MARIA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$114,056.50
17	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE AGUASCALIENTES, EN LA COLONIA CAMPESTRE LAS PALMAS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	NO SE EJECUTÓ
18	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE BAHÍA DE HUATULCO, EN LA COLONIA GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$366,542.04
19	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE TECNOLÓGICO, EN LA COLONIA EDUCACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$339,969.20
20	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE FACULTAD DE DERECHO, EN LA COLONIA EDUCACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$561,877.07
21	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE RIVERA DEL RIO, EN LA COLONIA REMANCE, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	NO SE EJECUTÓ
22	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE PEDRO MORENO, EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	NO SE EJECUTÓ
23	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE PROL BRASILIA, EN LA COLONIA GASTRONOMICOS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	NO SE EJECUTÓ
24	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE 5 DE MAYO, EN LA COLONIA LA PLAYITA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$432,147.34
25	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS, EN LA COLONIA CENTRO IXTAPA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$178,548.03
26	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE FRANCISCO VILLA , EN LA COLONIA EL COAPINOLE, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$110,889.61
27	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE AVENIDA, EN LA COLONIA EL COAPINOLE, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$231,164.35
28	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE ÁVILA CAMACHO, EN LA COLONIA HERMOSA PROVINCIA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	NO SE EJECUTÓ
29	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE RÍO AMECA, EN LA COLONIA LÓPEZ MATEOS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	NO SE EJECUTÓ
30	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE ALVARO OBREGÓN , EN LA COLONIA CENTRO IXTAPA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$131,129.49
31	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE NAYARIT , EN LA COLONIA MOJONERAS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$304,898.20
32	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ B., EN LA COLONIA GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$90,780.47

33	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE PEDRO VÉLEZ, EN LA COLONIA GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$88,269.91
34	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE HIGUERA, EN LA COLONIA AGUA ZARCA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$126,386.68
35	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE PAROTA, EN LA COLONIA AGUA ZARCA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$255,231.26
36	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE 21 DE MARZO , EN LA COLONIA LA FLORESTA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$217,057.25
37	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE CHIHUAHUA, EN LA COLONIA LAS MOJONERAS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$376,603.83
38	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE 24 DE FEBRERO, EN LA COLONIA EL COAPINOLE, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$464,716.28
39	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE ARBOLEDAS, EN LA COLONIA BOBADILLA , EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$464,292.39
40	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE AMAPAS, EN LA COLONIA FRACC. ARBOLEDAS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$372,488.32
41	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE NOGAL, EN LA COLONIA FRACC. ARBOLEDAS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$430,019.16
42	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE TITANIO, EN LA COLONIA LA TRINIDAD , EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$386,011.98
43	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE DURANGO, EN LA COLONIA LA FLORESTA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$400,138.81
44	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE TAMPICO, EN LA COLONIA LA FLORESTA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$206,979.57
45	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE BOCA DE TOMATES, EN LA COLONIA FRACC VILLAS DEL PUERTO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$443,516.98
46	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE CUBA, EN LA COLONIA LOMAS DEL COAPINOLE, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$828,612.13
47	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO (CON MACHUELO Y BANQUETA) EN LA CALLE ALAMEDA, EN LA COLONIA EL COAPINOLE, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	\$144,092.33
Total		\$11,185,888.69

Segundo.- (...)

Tercero.- (...)

.... "

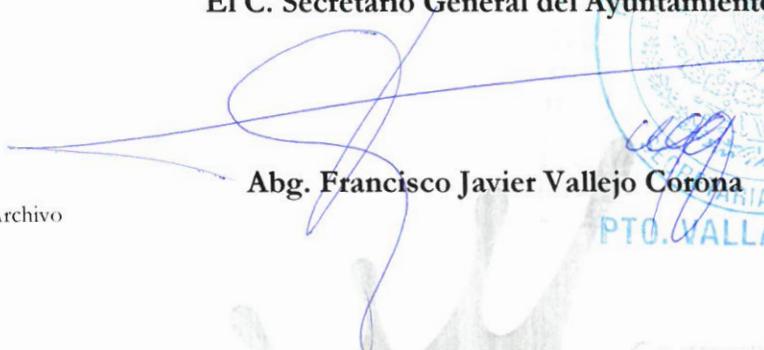
SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de que realice la modificación del acuerdo 0355/2020, aprobado en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 03 de

Septiembre de 2020, de conformidad a lo aprobado en el punto inmediato anterior del presente acuerdo, así como su correspondiente notificación.

ATENTAMENTE, PUERTO VALLARTA, JALISCO, 30 DE AGOSTO DE 2021. (Rúbrica) C. JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Agosto de 2021
El C. Secretario General del Ayuntamiento


Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo

